

PRECIOS de suscripcion
Santander, un mes... 8rs.
trimestre... 21
Provincias, 3 meses... 22
Ultramar 6 meses... 104
Extranjero, 6 meses... 164
Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

REDACCION y Administracion
San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
La correspondencia dirijese al Director.

Diario político de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

Santander.—Domingo 27 de Junio de 1880.

NÚM. 1697

TABACOS DE FILIPINAS

Decía antes de ayer *La Política*, contestando a un periódico democrático, que la cuestion del arriendo de los tabacos de Filipinas no sería resuelta por el gobierno á espaldas del Parlamento, motivo porque se aplazaría su resolucion.

Pues bien; para que nuestros lectores puedan apreciar lo que valen promesas de un periódico archi-ministerial, hé aquí lo que acerca de tan delicadísima cuestion nos dice nuestro corresponsal:

«La cuestion de arriendo de los tabacos de Filipinas, como anuncié á V. hace tiempo, ha sido puesta sobre el tapete inmediatamente que las Cortes han suspendido sus tareas, y su aprobacion no se hará esperar más tiempo que el necesario para reunir todos los informes y datos que el gobierno considere indispensables á fin de que la resolucion de tan importante y trascendental asunto lleve el sello de la más estricta legalidad, ya que no puede resolverse con el concurso de las Cámaras, como era su deseo, por no haber recibido en tiempo oportuno el dictámen de la comision nombrada al efecto y no poder esperar á que las Cortes vuelvan á rennirse, porque los intereses generales de aquel archipiélago reclaman con urgencia una solucion definitiva.»

«Eso decian hoy dos hombres importantes del partido conservador-liberal.»
El gobierno tendrá el deseo que dice nuestro corresponsal de resolver esta cuestion con la mayor imparcialidad; pero no es bastante que se diga que tiene tal deseo, no; sino que ha debido dar pruebas del mismo interesándose por que antes de suspender las sesiones se hubiera resuelto por las Cortes, pues solo así es como se dan pruebas al país de que no se pretenden dilaciones cuando se trata de la administracion de respetables intereses.

Y no es tampoco una razon convincente la de que no se recibió en tiempo oportuno el dictámen de la comision, pues oportunidad habia con no suspender las sesiones, toda vez que el citado dictámen obraba ya en poder de la Mesa del Congreso.

En fin: el arriendo de los tabacos de Filipinas empezó dando lugar á que la murmuracion tuviera ancho campo donde extenderse, y va á concluir del modo que los más suspicaces presagiaban, lo cual no hay para qué decir si dará lugar á comentarios y más comentarios.

Ecos políticos.

Una visita como hay muchas y de la que se nos dan detalles:

«Valmaseda tuvo ayer la honra de ser recibido por el rey, el cual no pudo detenerse mucho en esta entrevista, por tener que salir para el Pardo á presenciar los ejercicios de la nueva táctica; así que la visita del Sr. D. Blás Villate fué breve, y solo se limitó á ofrecer una vez más sus respetos al jefe del Estado, quien, como siempre, se mostró muy afectuoso con su antiguo y leal servidor; por consecuencia, ninguna importancia política se da á dicha entrevista.»

No sabemos si el señor conde al bajar la escalera recordaría al poeta, diciendo:

Aprended flores de mí
Lo que va de ayer á hoy;
Ayer maravilla fui,
Y hoy sombra mía no soy.

Parece que el relevo del general Prendergast del mando de Cataluña ha causado un gran disgusto al interesado y á los amigos de Martínez Campos, en atencion á que el gobierno ha hecho caso omiso de la dimision que el general había presentado. Hé aquí cómo se expresa nuestro corresponsal:

«Como es consiguiente, los ministeriales la juzgan de una manera y los oposicionistas de otra, y todos se muestran conformes en dar importancia y trascendencia á semejante resolucion, tanto por la índole del asunto cuanto por la significacion que tiene el Sr. Prendergast dentro del actual orden de cosas, á quien se le releva de su cargo, haciendo caso omiso de la dimision que oportunamente presentó Martínez Campos y á sus adláteres.»

Los enemigos de Cánovas del Castillo, con intencion que es de suponer, tratan de presionar la cuestion bajo el punto de vista del militarismo, unos, y otros bajo el punto de vista de alta inconveniencia para los intereses de la clase obrera, á la que presentan como víctima del apasionamiento de los actuales gober-

nantes, y ambos se dirigen á un mismo fin.»

Esto en cuanto al relevo del general Prendergast; ahora, por lo que atañe á la unidad de opinion en todos los ministros de nombrar al general Pavía para sustituirle, tambien nuestro corresponsal nos dice lo sucedido.

Hé aquí cómo lo relata:
«Contra lo que dice hoy *La Correspondencia* respecto á la unanimidad de los ministros en el nombramiento del general D. Manuel Pavía, puedo asegurar á V. que el ministro de la Guerra se manifestó contrario á este pensamiento, exponiendo las razones en que se fundaba; pero Cánovas dijo que Pavía y no otro convenia que fuera el capitan general de Cataluña, y así se hizo.»

Dice el corresponsal de *El Diario de Barcelona* que el verano va á ser borrascoso.
Gracias por la noticia.

El general Moriones dice un periódico que en Zaragoza ha obsequiado á sus amigos con un banquete.

Es natural que despues de haber estado tantos años en Filipinas se permita obsequiar á sus amigos.

No sabemos qué acontecimientos, presagiados en más de una ocasion, dicen los fusionistas que pudieran realizarse en tiempo no lejano.

Posible es; pero... todo, todo podrá suceder menos que les entreguen el poder.
Eso no deben dudarlo.

Dice nuestro corresponsal que la prensa oficiosa ha recibido orden de tratar con suavidad las cuestiones, para no exasperar á los periódicos adversarios provocando polémicas violentas.

Es claro; despues de la derrota parlamentaria y de la cerradura que han dado á los fusionistas, sería mucha crueldad el no dejarlos tranquilos.

¡Pobres fusionistas, que han llegado á ser dignos de compasion de parte de los ministeriales!

A propósito de la agresion que se supone cometida por un buque de guerra español á un bergantin-goleta americano, hé aquí el telegrama que el capitan general de la Habana dirige al gobierno, quien, por lo visto, ha debido pedirle antecedentes acerca del asunto:
«Habana 24.—Periódicos de los Estados-Unidos se lamentan del ultraje inferido á su bandera por un buque nuestro. De la informacion practicada, resulta hasta ahora que el cañonero *Cauto* pidió bandera con cañonazo sobre costas Santiago de Cuba á un bergantin-goleta que la izó americana.—Blanco.»

SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

Paris 25 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 Interior español, 17.31.—Idem Exterior, 18.34.

En la Cámara de diputados se ha presentado el dictámen introduciendo notables economías en el personal de los tribunales de Assises.

Los individuos disidentes de las izquierdas con motivo de la amnistía han declarado que seguirán formando parte de los grupos á que pertenecian, pues no se habian separado de sus compañeros más que en una cuestion concreta.

(DE NUESTRO SERVICIO POSTAL)

La ley sobre las asociaciones.—Se ha distribuido al Senado el proyecto de ley de monsieur Dufaure, sobre el derecho de asociacion. El proyecto es bastante liberal. ¿Cómo se comprende que Mr. Dufaure sea tan decidido campeón de la libertad de asociacion y no lo sea de la reunion y de la prensa? Es que se trata, para él, de salvar las congregaciones religiosas y para llegar á su objeto pasa por encima de los inconvenientes que él atribuye á la libertad.

Mr. Dufaure censura la antigua legislacion. Encuentra ridículo que no puedan asociarse más de veinte personas ó que sea necesario pedir la autorizacion al poder. No hace ninguna distincion entre las asociaciones religiosas y las políticas. Quiere para todos los mismos derechos y aprueba la Constitucion de 1848 que suprimía la autorizacion.

En el Consejo municipal de Paris, M. Charles Quintín, director de la asistencia pública,

ha pedido que con motivo de la fiesta del 14 de Julio se den, como en la fiesta del 30 de Junio de 1878, dos pesetas á cada familia necesitada. En Paris existen 45.000 familias indigentes.

Mr. Quintín ha dicho tambien que se conforma con lo acordado por el Consejo municipal, para que cesen las procesiones en los hospicios y hospitales. Pero sería bueno que esta ceremonia fuese reemplazada el dia 14 de Julio por alguna fiesta en dichos establecimientos.

El Consejo municipal ha acordado atender á los indigentes.

El clero y los jesuitas.—Es cosa curiosa ver la pena que se toma el clero regular por defender á los jesuitas. De repente se ha manifestado vivamente conmovido por los discipulos de Loyola.

Sin embargo, el clero regular era antes el primero en atacarlos. «Los jesuitas han sido condenados CIENTO SEIS VECES por la iglesia y por el clero.»

«Veintiuna vez» por las universidades católicas de Paris, Poitiers, Bourges, Reims, Louvain y Cologne. «Dos veces» por los curas de Rouen, Paris, Nevers, Amiens, Sens, Evreux y Lisieux. «Treinta y cuatro» por los cardenales, arzobispos, obispos, principalmente por los de Paris, Poitiers y Sens. «Nueve veces» por las asambleas generales ó particulares del clero. «Treinta y dos veces» en fin, por la corte de Roma hasta la supresion en 1779.

Además, el 3 de Abril de 1825, setenta y cuatro prelados del clero francés ponian en manos del rey una protesta solemne contra las doctrinas de la compania de Jesús.

Turquia

El gobierno de la Puerta dió el dia 24 la contestacion á la nota diplomática de las potencias, relativa á la cuestion de Montenegro.

Dicha nota ha sido entregada á los embajadores, y en ella el gobierno del Sultan rechaza enérgicamente la acusacion que se le ha dirigido de haber originado la situacion actual de la Albania, considerándose libre de todo compromiso.

Esto no obstante, añade que por deferencia á las potencias está dispuesto á reanudar el cumplimiento de cuanto se habia estipulado en el Memorandum de 12 de Abril; pero pide al efecto el tiempo necesario para ejecutar lo tratado, ofreciendo desembolsar al Montenegro los impuestos que ha percibido en los territorios que deben agregarse á dicho principado.

Se cree que las grandes potencias no se muestran conformes en otorgar nuevas dilaciones, y que adoptarán una actitud enérgica para obligar á Turquía á cumplir sus compromisos, apelando á medidas de rigor si las circunstancias lo exigen.

Entre tanto se sabe que la insurreccion albanesa toma cada dia mayores proporciones, gracias á la inaccion de los turcos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 25 de Junio de 1880.

Muy señor mio: Ha sido relevo, no dimision lo que se ha acordado con respecto al señor Prendergast, capitan general de Cataluña. La *Gaceta* de hoy trae, juntamente con este decreto, el otro por el cual se nombra para el mismo cargo al general D. Manuel Pavía Rodríguez de Alburquerque, y por lo tanto han cesado ya las dudas sobre lo que haría ó dejaría de hacer el gobierno colocado en el duro trance de resolverse por uno de los dos términos del problema: ha triunfado, como indiqué ya ayer, la política de la energía y de la resistencia sustentada en Barcelona y en el caso concreto de las sociedades obreras, por el gobernador civil, Sr. Perez Cossío.

No entro en más consideraciones sobre este hecho; solo, sí, añadiré que es política que no me parece muy aceptable y que es posible veamos pronto sus resultados. Y esto por un lado, que por otro tampoco estoy muy conforme con los procedimientos, á mi juicio demasiado secos, á que se atempera el señor ministro de la Guerra. Si en tesis general me parecen duros, muy duros, más todavía tratándose de una persona tan sensata y distinguida como lo es el general Prendergast. Pero, en fin, el mal, si de mal puede calificarse, está hecho ya, y hay que estar á las consecuencias.

Por de pronto que el gobierno no las rehuya como no rehuye tampoco la oposicion más ó menos violenta que pueden hacerle los fusionados; mas, así y todo, no deja de ser rara coincidencia la que apunta un periódico de la mañana, coincidencia segun la cual el minis-

terio, cediendo á consejos autorizados que se le habrian hecho, aconsejará á su vez á los órganos oficiosos que tiene en la prensa que no fueran muy agresivos con las oposiciones dinásticas. Si esto es para combinar la energía con la prudencia, está muy bien; esa conducta casi merece aplausos siquiera se siga mediante alguna presion ejercida; pero, cabe preguntar ahora: ¿durará mucho?

Cerradas las Cortes, y trasladada á la prensa la importancia política que aquellas tienen cuando están abiertas, ¿está siempre aquella en disposicion de seguir el rumbo que se le marca? ¿Puede responder nadie de que el mal humor, la ira ó el despecho no se reflejen en algun párrafo? ¿Están siempre los jefes en disposicion de seguir la pista? Pues si todo esto es cierto, como lo es la importancia de la prensa, convengo en ello de buen grado con *El Liberal* y *La Epoca*, durante el interregno parlamentario, ¿durará mucho tiempo la concordia?

Ya convendrá V. conmigo en que nadie puede precisarlo, y no pudiendo precisarlo es fácil colegir que si no rompe por un lado romperá por otro: que se van cansando, si es que no se han cansado ya las oposiciones de ser tan prudentes como morigeradas, y en algo y de alguna manera han de mostrar su despecho ante una perspectiva que, á pesar de tantas algaradas, amenaza con un nuevo cuanto prolongado ayuno. Pero, bien que así sea, y aun cuando toca á los más fuertes el ser templados, siempre resultará que el gobierno da pruebas de mansedumbre, en este país desusadas, atemperándose á los consejos nada batalladores que se le han dirigido. ¿Es que transige á cambio de otras cosas?

Como quiera que sea, á mi me choca ese paréntesis de tranquilidad que trata de inaugurarse y que de seguirse sería muy plausible. Si fuera dable profundizar en estos arcanos, me inclinaria á creer que, más que prudencia, es cálculo, como quien teme que las cosas se agríen demasiado y vayan á peores. De cualquier modo, paréceme á mí que las oposiciones dinásticas no se dejarán engañar ni por esa calma ni siquiera por las lisonjeras esperanzas que les dan de poder sustituir á Cánovas allá por el mes de Octubre. Aceptada la legalidad de la Constitucion del 76 y hechas las elecciones provinciales, ¿podrían gobernar como no fuera revolucionariamente con lo cual se desacreditarian.

No; pero por si los propósitos del ministerio no estuvieran bien manifestos en el resultado del Consejo de ayer, objeto de tantas dudas y esperanzas, ya hoy desvanecidas, ni siquiera en las sonrisas desdefiosas que prodigan los ministeriales al solo anuncio de un cambio de situacion, lo evidenciarían, á mi juicio cumplidamente, los proyectos de realizacion á largo plazo que abraja y de que hablé en la mia de ayer. Personas caracterizadas creen, por consiguiente, que no habrá innovacion alguna en mucho tiempo; pero, aun cuando así no fuera, el cambio no se daría en tanto no se hubiese habilitado al Sr. Romero Robledo para ser presidente del Consejo pasando previamente por la presidencia de la Cámara, que abandonaría Toreno á fin de dar lugar á aquella combinacion de que tanto se ha hablado y que en el fondo creo cierta. Pues qué; ¿se pueden negar á D. Antonio condiciones para prevenir las cosas á su placer? Luego ¿qué papel toca desempeñar á la fusion?

Triste es decirlo despues de lo que se nos habia hecho creer respecto á ciertas inteligencias; le toca el papel de sufrir y de callar como el buen Sancho. Lo dudoso es que lo haga, y digo dudoso porque difícilmente se refrenan las pasiones cuando han llegado á su período álgido. No lo atestiguan las manifestaciones que de palabra hacen los fusionados; pero sin ello, dan elocuente prueba de lo que puede esperar el gobierno los acuerdos de su junta directiva; determinará ó no que se vaya á las elecciones, y yo me inclino á la negativa; pero, aparte de este, se tocan otros puntos no menos graves, y por lo que oigo deduzco que no serán tan cachazudos y bonachones como se promete *La Epoca*. El que cobra, puede estar tranquilo; el que no cobra, no paga, y esa diferencia que va de fusionistas á ministeriales, tengo para mí que ha de ser causa de algunos ya que no de muchos disgustos.—F.

Noticias.

Hé aquí algunos detalles que nos han referido respecto á las causas que motivaron la aprehension y envío á la península, en cali-

dad de prisioneros, de los cabecillas Maceo y Guillermon.

Parece que, despues de deponer estos las armas y de presentarse á indulto, solicitaron pasaporte para Jamaica, donde, al decir suyo, pensaban establecerse, porque no querian ir á los Estados-Unidos, para evitar cuestiones y disgustos con la junta superior filibustera, la cual necesariamente habria de dirigirles severos cargos por el acto de sumision al gobierno de España que acababan de ejecutar.

La autoridad superior de la Isla de Cuba les expidió desde luego el pasaporte que solicitaban; pero pareciéndole sospechosa la conducta de los cabecillas indicados, dispuso que cuando se hiciera á la mar el buque que habia de conducirles les siguiera otro de nuestra armada á fin de enterarse del rumbo que tomaban.

Todo parecia indicar en las primeras horas del viaje que efectivamente se dirigian á Jamaica; pero, así que perdieron de vista la Isla de Cuba, cambiaron de rumbo, haciéndole hacia los Estados-Unidos.

Entonces el buque de guerra encargado de vigilarles les persiguió con toda actividad, consiguiendo darles caza cerca de Cayohueso, haciéndoles prisioneros y ocupándoles documentos de la mayor importancia.

Algunos otros detalles se nos han referido; pero, dado el asunto de que se trata, no nos parece prudente reproducirlos en nuestras columnas.

Por real órden se ha resuelto que no há lugar al recurso de nulidad promovido por Valentín Gutierrez contra el fallo de esta comision provincial, que le declaró soldado del reemplazo de 1879 por el cupo de Polaciones.

El ex-senador por esta provincia don Fidel García Lomas, subdirector del registro de la propiedad y notariado, ha sido jubilado á su instancia por inutilidad física.

En el acreditado establecimiento balneario de Puente-Viesgo se han hecho reformas de gran importancia, entre las que se cuenta la instalacion de los aparatos balneo-terápicos que á continuacion se expresan:

1.º Aparato de columna de seis regaderas dorsales de cabeza.

2.º Gran ducha, forma de abanico, de diez centímetros de luz.

3.º Aparato forma de butaca para baño de asiento, con duchas dorsal, hipogástrica, perineal y uterina á la vez ó separadamente.

4.º Gran aparato de círculos concéntricos para duchas circulares á la vez que irrigador superior é inferior.

5.º Ducha particular para varios cuartos, á fin de aplicarla á la vez que se toma el baño.

6.º Aparatos pulverizadores y dos fuentes ó bulbetas para tomas de agua.

Mucho nos complace ver que en todos los establecimientos de aguas minerales de esta provincia se ha desarrollado el plausible afán de hacer reformas tan útiles como importantes, con lo cual se les pone á la altura de los mejores del extranjero, ya que las aguas nada tengan que envidiar á las similares más afamadas.

También tenemos mucho gusto en consignar que los referidos aparatos, hechos con el mayor esmero y perfeccion, están contruidos en esta ciudad, en los acreditados talleres de los laboriosos é inteligentes industriales señores Torres y Gandarillas, á los cuales felicitamos sinceramente.

Este señor administrador de correos nos remitió ayer, con atento volante, copia de una circular que le ha dirigido la direccion del ramo, y cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Contratado por el ministerio de Ultramar un servicio mensual directo entre Barcelona y Manila, fijado el día primero de cada mes para las salidas de las expediciones de Barcelona, y dispuesto que el referido servicio dé principio el 1.º de Julio próximo, he acordado participarlo á V. para su debido conocimiento y á fin de que toda la correspondencia depositada en esa provincia, con destino á Filipinas, desde la salida de la expedicion inmediata anterior por la vía Marsella, que continuará utilizándose, sea dirigida con la debida anticipacion á Barcelona.»

Además dicho señor administrador nos advierte que la correspondencia saldrá de Santander por el correo general el día 28 de cada mes.

Ayer recorrió la locomotora con algunos carruajes la línea toda del tran-vía para ver si esta se hallaba en disposicion de comenzar el servicio, dando esta prueba un resultado satisfactorio.

El servicio, como habiamos anunciado, principiará hoy.

En el vapor *Ciudad de Cádiz* saldrán hoy con rumbo al puerto de este nombre, para ser luego trasladados á Ceuta, los deportados cubanos que llegaron hace pocos días en aquel buque.

Llama la atencion del público la esplendi dez con que viven los cabecillas cubanos llamados *Guillermon* y *Maceo*. Ninguno de los dos omite medio ni sacrificio pecuniario de ninguna clase para proporcionarse cuentas comodidades son compatibles con su calidad de prisioneros, llegando su opulencia hasta el punto de que hace dos días indicaron al alcaide de la cárcel su deseo de dar una limosna, distribuyendo entre los pobres que al efecto les presentaron una respetable cantidad de pesetas. Así, al menos, se nos ha referido.

Con motivo de la romería de San Juan, que ha de celebrarse hoy en el santuario de aquel nombre, se establecerá un servicio de carruajes de alquiler desde la plazuela del Correo.

Celebraremos que los romeros se diviertan mucho y que no haya percances ni excesos que lamentar.

D. Andrés Montalvo volvió ayer á encargarse de la alcaldía de esta ciudad.

Los pescadores de la calle Alta están ya haciendo preparativos para que en aquel barrio se celebre la próxima festividad de San Pedro tan ruidosa y alegremente como es costumbre antigua hacerlo.

Suponemos que, como otros años, en la futura fiesta se entonarán coplas nuevas debidas al ingenio de las alegres *callealteras*.

Ya se encuentra en esta poblacion la célebre arpista del Teatro Real de Madrid, señora Tornos, cuya distinguida profesora, como hace tiempo anunciamos, tomará parte en los brillantes conciertos que han de celebrarse este verano en el *Casino del Sardinero*.

Parece que también se dispone á venir á las Caldas de Besaya el Sr. Alonso Martínez, cuya estancia en dicho punto coincidirá con la del Sr. Posada Herrera.

Aunque lo antes dicho parezca simplemente una noticia, bien pudiéramos colocarla en la seccion de *ecos políticos*.

Allá por Bergantiños, segun vemos en un diario coruñés, han sido presos nada menos que *El Padre Eterno* y la *Peregrina*, un buen par de bribones del respectivo sexo, que embaucaban á los labriegos con sus promesas y les sacaban los cuartos mediante la personalidad que sacrilegamente se atribuian.

Campesino hubo que, no contento con alzarlos en su propia casa á cuerpo de rey, les ponía en la habitacion, mientras roncaban, un altar con velas encendidas.

En *La Provincia*, periódico de Huelva, hallamos lo siguiente, que publicamos, dejando al citado periódico la responsabilidad de la denuncia que hace:

«El siguiente hecho, que refiere un colega, da una triste idea de lo que son nuestras cárceles.

Era la época de los quintos. A la diputacion de N... presentose el padre de un mozo, y al ser preguntado por su hijo respondió que su hijo no hacia falta, porque él llevaba en el cinto 8.000 reales para redimirle.

Sin que sepamos por qué, tal vez por desacato á la autoridad, fué conducido á la cárcel.

Quiso dejar depositados en la alcaldía los 8.000 reales, con otros 1.000 más que llevaba para sus gastos, y no lo consintió el alcaide, asegurándole que bajo su autoridad podia entrarse en el patio con el dinero en la mano sin que corriera el menor peligro.

Pero no bien el preso fué conducido al patio, llamó el alcaide á dos cabos de su confianza, á los que dió la órden de desbalijar al detenido. Y, en efecto, aquella misma noche, arrojándose los cabos sobre él, tapándole la cabeza con una manta, y en menos tiempo del que empleamos para referirlo, los 9.000 reales del anciano pasaron á los bolsillos de los carceleros. Pudo, no obstante gritar el agredido, y el alcaide, que sin duda vigilaba, acudió prontamente sable en mano, y despues de apalearlo al pobre victima, le encerró en un calabozo.

A la siguiente mañana presentose el hijo del preso y se ordenó que este fuera puesto en libertad.

Una vez libre, dió cuenta á la diputacion de lo ocurrido, y comenzose á instruir el correspondiente sumario.

Tuvo el alcaide influencia bastante para ser trasladado á otro punto, y aunque los cabos dijeron la verdad de lo ocurrido, y se sabe que esta infamia valió al alcaide 5.000 reales, ignoramos los resultados de la causa.

Las consecuencias de este hecho fueron las siguientes: robado el padre, no pudo ya redimir al hijo; ingresó este en el servicio y habiéndole correspondido el sorteo para Ultramar, tuvo que seguir su suerte y marchar para Cuba; en tanto el padre sucumbia á consecuencia de los sustos y de la pesadumbre.»

Es muy novelesco el siguiente suceso que refiere un periódico de Paris:

«En la guerra franco-prusiana fué hecho

prisionero un soldado francés llamado Teulé. En el camino trató de evadirse, para lo cual hirió y derribó á un centinela. Condenado á muerte, equivocó el carcelero los calabozos, encerrando en el de Teulé á un infeliz sentenciado á 10 años de encierro en una fortaleza, y en el de este al otro.

Al día siguiente por la mañana fué fusilado en lugar de Teulé su compañero, y temiendo que si la cosa se averiguase le fusilarian también, se calló durante los diez años que ha consumido en la fortaleza.

Hace tres días que al volver Teulé de Alemania ha encontrado á su mujer casada con otro de quien tenia un hijo de edad de cuatro años, lo cual no era de extrañar puesto que se habia comunicado á la familia el parte del fusilamiento. No sabemos si ese hombre á quien los azares proporcionan sustitutos para todo, habrá llevado tan á bien su reemplazo de marido como su cambio de fusilado.»

TRAIDA DE AGUAS

Suscripcion para una sociedad local que realice el proyecto del Sr. Mayo:

	Pesos fuertes.
Suma anterior.....	337.250
D. Cornelio Escalante.....	3.000
José María de Aguirre.....	2.000
D.ª Josefa Martínez, viuda de Escandon.....	1.000
Sres. Villegas y Solar.....	1.000
D. Luis García.....	1.000
Ramon Usta é Ibarrola.....	500
Sinforos Quitanilla.....	500
José Herrera Arriosa.....	500
Federico de Roviralta, para aumentar siempre que los demás propietarios se suscriban en igual proporcion que él...	500
Manuel Fernandez Gutierrez..	300
Narciso Gutierrez Calderon....	250
Juan Antonio Saro.....	200
José Prieto Gomez.....	200
Ildefonso Diaz Llama.....	200
Manuel Suarez Inclan.....	100
Anselmo Apraiz.....	100
D. José Ortiz Cruz.....	100
Ramon Vega.....	100
Pedro de Escalante Prieto.....	100
Sres. Espina y Gonzalez.....	100
D. Antonio V. de Basterrechea....	100
Amós de Escalante Prieto....	100
Pedro Mendicouague.....	100
Eloy de Oyarvide.....	100
Timoteo Villa.....	100
D.ª Teresa Trío, viuda de Sierra...	100
D. Pedro José Nardiz.....	50
Victor Luna.....	50
Solins y Cimiano.....	50
Juan Mateo Salazar.....	50
Ricardo Lecuna.....	50
Simon Fernandez Regatillo....	50
Aurelio Ruiz Zavala.....	50
Juan Zorrilla.....	50
Anacleto Garcia.....	50
Tedóimo Illera.....	50
Ramon Araluce.....	50
Patricio Rodriguez.....	50
D.ª Justa Escalante.....	50
D. Hilario Toledo.....	50
Gregorio Bohigas.....	50
Total.....	350.350

Se acaba de entregar á las personas no suscritas la circular acordada por la comision y de que dió oportunamente cuenta. Si alguna por olvido involuntario, equivocacion ó descuido no la tuviese ya en su poder, puede reclamarla, y le será al momento entregada; pues se desea que todo el que tenga voluntad de suscribirse, conozca dicha circular á cuyo efecto se ha puesto el mayor cuidado en el reparto; mas no siendo posible á la comision proceder á recogerlas por sí misma, como desearia, suplica de nuevo á los señores suscritores se sirvan devolverla á cualquiera de los firmantes, como medio más fácil, práctico y sencillo para todos, y saber más pronto el resultado definitivo de la suscripcion general.

La Comision.

Seccion Mercantil.

Santander 26 Junio de 1880.

Una perentoria y urgente ocupacion de nuestro revistero hizo que no publicásemos la semana anterior la revista del mercado. Poco perdieron en ello nuestros lectores, pues se hubiera limitado á publicar la enagenacion con reserva de 496 cajas *azúcar* de los cargos por *Doña Flora Pombo y Castilla* y de 200 sacos *cacao* Carúpanos y Guirias con igual reserva del precio. La exportacion de harina para la Península ascendió á 3.197 sacos y la de América á 7.240 barriles y sacos. La importacion se compuso de 30 bocoyes y 65 cajas *azúcar* por *Pinzon*, de Hamburgo; 196 bocoyes y 150 barriles de id. por *Doro-tea*, de Puerto-Rico; 4.942 sacos de *cacao* por *Ville de Paris*, de Colon; 60 pipas y 641 barriles *espíritu* por *Pinzon* y *Barga*, de Hamburgo y Ambers; 212.000 kilogramos

bacalao por *Carolus y Drogning*; 10 sacos *aceite* por *Norte*, de Sevilla; 200 sacos *arroz* extranjero por *Pinzon* y *Elena* y 210 cajas *jabon* por *Elena*, de Liverpool.

Como en nada hayan variado las condiciones de la plaza, esta ha seguido en la semana que hoy acaba y de la cual brevemente hablabamos, tan pobre de transacciones como la anterior, ocupando la atencion de los señores comerciantes la ley que fija en ocho pesetas y 75 céntimos por cada 100 kilogramos los derechos que han de pagar desde 1.º de Julio los *azúcares* hasta el número 14 inclusive de la clasificacion holandesa, y la miel de caña procedente de las provincias españolas de América; y la quinta parte de ese mismo derecho para iguales clases y numeraciones que procedan de Filipinas. Como *LA VOZ MONTAÑESA*, considerando el asunto de grande importancia para el comercio, haya publicado el artículo de la ley en el número 1.695, correspondiente al viernes 25 de Junio, á él referimos á nuestros lectores para sus cálculos y acaso nos ocupemos de dicha ley en la próxima revista.

Harinas.—Ecalmadas y sin operaciones. Cotizamos como nominal para las buenas marcas el precio de 19 1/2 á 19 3/4 rs. arroba, y para las regulares el de 19 á 19 1/4. Para las clases de 2.º y 3.º, respectivamente, el de 18 1/4 y 15 1/2. El precio de los trigos se halla en Medina de 47 1/2 á 48 rs. fanega y á 49 en Rioseco. La exportacion de harinas para América consiste en 2.500 barriles y 1.000 sacos por vapor-correo *Mendez-Núñez*. La de la Península, por varios buques, en 5.126 sacos.

Maza.—Se realizó el cargamento que desde Filadelfia condujo la barca *Balder*, y se han exportado por cabotaje 720 sacos. Las ventas han encalmado algun tanto, tendiendo á declinar los precios.

Azúcares.—Ya hacia días que venian tratándose, y por fin se han realizado, 1.700 y pico de cajas que quedaban por resto de los cargamentos de *Doña Flora de Pombo y Castilla*. De almacenistas se han revendido algunas partidas y quedan otras en trato. Las 700 cajas entradas por vapor *Ciudad de Cádiz*, á pesar de tener oferta de un buen precio, no han querido atenderla los recibidores y se reexpiden mañana para Cádiz en el mismo vapor. Damos entradas en esta semana 2.000 cajas por *Doña Flora de Pombo*, de la Habana.

Cacao.—Se han hecho reservadamente 100 sacos Guayaquil y 300 quintales Cubano, así como 214 sacos Caracas, clases finas. En Guirias también se ha vendido algo, pero no hemos podido averiguarlo de cierto.

Aguardientes, café y cueros.—Estos tres artículos no ofrecen venta alguna que publicar, ni cuentan tampoco entradas en la semana; parecen como olvidados de completo en las transacciones.

Bacalao. Se recibieron 36 fardos por *Vic-caino-Montañés*, de Bilbao; 100 por *Aveyron*, de Burdeos; 323.000 kilogramos por *Primus*, de Christiansund y 102.000 por *Carolus*, de la misma procedencia. Los precios sin variacion.

Aceite. A consecuencia de la baja que ha tenido en los puntos de produccion, este artículo declina también aquí el precio, á pesar de la corta existencia que de él hay en la plaza, aumentada con 25 sacos que desde Sevilla trajo el vapor *Vasco-Andaluz*.

Arroz. Sigue á los precios anotados en anterior revista y sin entradas en la presente semana.

Jabon. Procedente de Liverpool llegó el *Elena*, con 185 cajas, que es la única novedad llegada á nuestra noticia referente á esta pasta.

Comunicado.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Santander 26 de Junio de 1880.

Muy señor mio: No sin extrañeza acabo de leer en su periódico un comunicado suscrito por los señores Landa y Uzcudun, y no sin extrañeza le he leído, porque lo que se dice en él no es exacto.

Dos visitas me hicieron esos señores, con objeto de que se insertara en el *Tío Rechepe* una rectificacion apropiada de dos coplas que en el artículo de entrada del número 12 publicaba el periódico semanal.

Y como el artículo no era mio, y como no tengo influencia alguna para imponerme á sus redactores, las visitas terminaron sin otra particularidad alguna.

En vista de esto, que es la verdad de lo ocurrido, al público toca ahora emitir su fallo en el manoseado asunto del *Tío Rechepe*, siendo esta la última palabra por mi parte.

Suplicando á V. la insercion de las precedentes líneas, se repite de V. afectísimo y atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

Valentín de Bolado.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: En el número 148 del *Boletín de Comercio*, correspondiente al día de ayer, se inserta una exposicion que la Liga de Contribuyentes de esta

El Excmo. señor gobernador de la provincia, en la que llama la atención de la superior autoridad para que, se sirva ordenar a quien corresponda el exacto cumplimiento de lo que terminantemente dispone el R. O. de 30 de Abril último sobre la cuota del derecho de apartado.

Debo manifestar que en la exposición á que debieron partir los señores de la Liga de Contribuyentes de un principio falso al pretender que esta administración principal es de tercera clase, puesto que está clasificada de primera según lo demuestra el Anuario oficial de los contribuyentes en general, y en particular de los señores firmantes de la exposición, que la categoría de una dependencia no la da sino la clasificación que tiene por su importancia.

Por lo que, al hacer presente á los actuales señores al derecho de apartado que desde el 1.º de Julio el que quisiera continuar tiene que satisfacer la cuota de 80 pesetas anuales, procedido en un todo ajustándose á lo dispuesto por la superioridad.

Ruego se sirva dar publicidad á esta carta, en lo que dispensará un señalado obsequio á mi muy atento S. S. Q. B. S. M.

Rafael Jover.

Santander 27 de Junio de 1880.

TELEGRAFÍA PARTICULAR

LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 26 (5 t.)

Mañana tendrá lugar la conducción al cementerio del cadáver de D. Angel Fernandez de los Rios, á cuyo acto se espera que asista una numerosa concurrencia.

Una comisión de demócratas custodia el féretro en la estación del ferro-carril.

Es casi seguro que los fusionistas acordarán tomar parte en las próximas elecciones provinciales.

Ha llegado á esta corte el archiduque de Austria.

El rey ha marchado al Escorial.

Cambio sobre Londres,..... 48-40.

Cambio sobre París..... 5-07.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 26.

Renta perpetua interior del 3 por 100.....	18-45
Renta perpetua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	00-00
Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior.....	39-05
Bonos del Tesoro de 2.000 reales; primera emisión.....	96-80
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	100-15
Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	98-85
Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.....	38-45

BOLSA DE PARIS.—DIA 26.

3 por 100 francés.....	85-30
Exterior español.....	18 5/8
Obligaciones Cuba.....	
Amortizable.....	
Consolidado inglés.....	98 9/16

SECCION MARITIMA

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Covadonga, 405 ts., c. Pola, de Sevilla y escalas, con 496 sacos cacao á los señores Bustamante y Gallo; 100 id. azúcar á los Sres Villegas y Solar; 1.000 id. id. á don J. Caballos bustamante; 800 barras plomo á los Sres. Hornilla y Lecuna; 24 cajas cristal y 1.144 bultos hierro á los Sres Gomez y Aparicio; 60 id. id. á D. Florentino Gargollo; 117 idem id. y 500 cueros á los Sres. Regatillo y compañía; 50 cajas sidra á los Sres. A. Conrad; 26 id. huevos y otros efectos á D. F. Fernandez, y otros efectos para varios.

Vapor Olinde Rodrigues, 2 013 ts., c. Hanterive, de Habre y Burdeos con varios efectos. Id. Eduardo, 1.246 ts., c. Echevarría de Liverpool con carga general de tránsito.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Fernandez Sanz, 118 ts., c. Uresberrueta, para Gijon con varios efectos. Id. Vizcaino-Montañés, 185 ts., c. Zarraga, para Bilbao con 100 fardos bascalo y otros efectos. Id. Olinde Rodrigues, 2 013 ts., c. Hanterive, para Panamá, Valparaiso y escalas con 300 bultos conservas y otros efectos.

Jamás reaparecen!—Las enfermedades eruptivas y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fibras carnosas á los órganos vitales. Las enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresion mercurial son tan peligrosas, tan obstinadas como lo eran las de primer origen. Este gran depurativo vejetal no atrae el mal al interior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer lo hace radicalmente.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

Peluquero

Se ofrece un oficial de Peluquería. Darán razon calle de Santa Lucia, núm. 20, tercer piso. 2-1

De venta

Un coche landeau, nuevo y sin estrenar. En Atarazanas, 7,3.º darán razon. 10a1

Anuncio.

Se venden todos los enseres del café de la Aduana. Las personas que quieran verlos pueden pasar á dicho café, en donde podrán tratar del ajuste con su dueño. Dichos enseres están en buen uso. 10-9

Se traspasa

La antigua y acreditada tienda de perfumería, objetos de tocador, juguetes, etc., sita en la pasajera calle de la Blanca, número 8. El pago al contado. 3-3

Por no poderle atender su

dueño se traspasa ó arrienda un establecimiento de comestibles y bebidas acreditado y en buen sitio, Peña-Herbosa, 17, tienda informarán. 15-5

COMPANIA EL ÁGUILA

(PRIMA FIJA)
DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR.
Autorizada en Francia por real orden de 18 de Mayo de 1843 y en España por real orden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.
Dirección en España, MADRID, calle del Almirante, 20.

GARANTIAS

140.000.000 Rvn. de capital social, fondo de reserva y cartera de primas.
36 años de existencia.
16.358.533.212 Rvn. capitales asegurados.
110.639.241 Rvn. pagados desde su creación por siniestros.

La cotización que sus Acciones (de 2.000 reales nominales) alcanzan en la Bolsa de París 24.000 reales vellón una.

Asegura toda clase de bienes muebles é inmuebles á precios equitativos y arreglados á la verdadera naturaleza de los riesgos.

Para más informes, dirigirse á su REPRESENTANTE EN SANTANDER, D. José Rodriguez, MARTILLO, 9, ESCRITORIO.

La Montañesa.

Vargas, núm. 9 y Paseo de la Concepcion. El dueño de la antigua y acreditada fábrica de cerveza La Montañesa, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que á mediados de Junio se abrirá al público un despacho de cervezas en el nuevo edificio construido al efecto, sito en el Paseo de la Concepcion, en el que encontrarán los que se dignen honrarle, además de excelentes cervezas y gaseosas, un esmerado servicio.—Los pedidos á domicilio se sirven con la mayor prontitud. 15a11

ARRENDAMIENTO Ó VENTA

Se hace de las fincas siguientes:

Una casa de nueva construcción con planta baja, un piso y solana, propia para una fonda, con salon de café en la planta baja, situado en el casco de la villa de Villacarrido junto al puente que han hecho para la carretera.

Otra casa con huerta en la villa de Selaya, de planta baja, un piso y desvan, tiene al pié de ella otro pequeño edificio destinado al café con mesa de billar; y otro edificio destinado á cuadra y pajar.

Otra casa destinada á fábrica de curtidos con planta baja y dos pisos, y todos los elementos necesarios para la fabricación, como pozos, cubas y aguas abundantes. Se halla situada en la huerta de la casa anterior.

Para tratar de su negociacion entenderse con doña Eugenia Sedano, viuda de Sañudo, en Villacarrido. 6a5

No olvidarlo.

Por tener que ausentarse su dueño para otro punto, se traspasa un establecimiento de bebidas y comidas en el punto más céntrico y transitado de esta ciudad. Informarán en esta redaccion. 6-4

Gran fonda de los Americanos EN SOLARES

Desde primero de Junio ha quedado abierto este acreditado establecimiento, notablemente mejorado y con un piso más añadido á los que tenía en los años anteriores. También se han instalado nuevas habitaciones de recreo dispuestas con lujo y comodidad, para hacer más agradable la estancia de los bañistas.

El mobiliario de todas las habitaciones es nuevo y elegante, así como el servicio de mesa y el de las camas, que nada dejarán que desear á los huéspedes, ni en comodidad ni en limpieza.

Todo el conjunto, en fin, ha sufrido una importantísima mejora que pone al establecimiento en condiciones superiores á las de las últimas temporadas.

También cuenta el establecimiento con un nuevo servicio de coches cómodos y elegantes, solo á la disposición de los bañistas. 30-18

Gran establecimiento DE AGUAS SULFUROSAS TERMALES DE ALGEDA

El más concurrido de España, el manantial más abundante y prodigioso que ha descubierto la ciencia, con bañeras de mármol y con los aparatos hidroterápicos más modernos, en el que miles y miles de enfermos encuentran la curación y alivio á sus enfermedades.

El establecimiento está unido al gran Hotel, el mejor de Europa, dirigido por Alejandro Sanjulian, en el que se encuentran todas las comodidades, siendo sus precios económicos: en la estación de Renede hay carruajes á todas las horas de los trenes, á cuyos mayores debe el bañista exigir le conduzcan al grande Hotel. 27a3

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Nombrados los que suscriben por real orden del ministerio de Ultramar, fecha 15 del actual, á propuesta del Banco Hispano-Colonial únicos agentes para abrir oficialmente en esta plaza la suscripción á los referidos billetes, hacemos saber á los que deseen interesarse en ella que estamos autorizado para recibir el importe de las suscripciones y tambien para pagar en su día los intereses y amortización de los mismos 29J
Angel B. Perez y compañía, Muelle, número 36.

FONDA DE LA MAGDALENA situada en la playa del mismo nombre SANTANDER

Desde 1.º de Julio próximo se abre al público este magnífico establecimiento, dotado de cuantas comodidades y atractivos pueda exigir el mejor gusto.

Su posición topográfica, su excelente servicio y la elegancia y aseo de todas sus habitaciones, le recomiendan á los bañistas que visiten las playas del Cantábrico.

Hay vapores que de media en media hora hacen viajes desde Santander y vice-versa, al infimo precio de 15 céntimos.

Junto al Hotel hay un tiro de pistola, varios kioscos al estilo de Andalucía, propios para comidas de campo, cenadores para refrescos al aire libre, botes para pasear en la bahía, carruaje para paseo y viajes de recreo.

Los precios económicos y el servicio de cocina, camas y demás, esmerado.

El Hotel está á cargo del acreditado artista culinario D. Federico Forneau.

GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO Y FONDA DE LA MAGDALENA.

Desde el domingo 13 de Junio queda abierta al público la hermosa galería de este establecimiento, que el año anterior fué considerado por toda la colonia veraniega como digno de competir con los más reputados de su clase en el extranjero, aventajado á muchos en situación topográfica, en desahogo y en condiciones climatológicas.

Hay una espaciosa y limpia playa para los baños de mar, cómodas y desahogadas habitaciones con magníficas pilas de mármol para baños frios y calientes de agua dulce y salada, teniendo, al efecto, cuatro llaves con sus correspondientes cañerías cada una de las indicadas pilas: una completa y excelente sección hidroterápica con aparatos de los más perfeccionados hasta el día, para duchas, inhalaciones, pulverizaciones, etc., y un aparato eacocés, tambien de ducha, para aguas frias y calientes.

La fonda ha recibido importantes mejoras y dará un servicio tan superior como el año pasado.

Los vaporcitos de La Corconera hacen viajes continuados desde el muelle de Calderon hasta la misma playa.

Tambien se dan baños sulfurosos y de algas: tambien hay casitas para alquilar.

VENTA DE CUATRO CASAS

A voluntad de su dueño, D. HIGINIO REBOLLEDO, se venden cuatro casas que constan de almacén, dos pisos y guardillas, sitas en la travesía de Peñas-Redondas, con más una tejabananeja, destinada hoy á talleres de carruajes.

Para más informes dirigirse á las mismas casas.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30.

LA EXTRAÑA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos enciende de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados; algunas veces en la espalda, se hallan ahurridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen fríos y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y somnoliento, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y aparece algunas veces; la sangre se hace espesa y estáñante; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, depositando un sedimento después de dejarla reposar algún tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la visión se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una gran debilidad y flaqueza. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Admítase que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la tralaron como una afección del hígado, otros como dispepsia; otros como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los síntomas arriba dichos son los síntomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que aflige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C. Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid. — Sres. Scott y C. Barcelona, 40. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. J. White, á Londres.

También de venta al por mayor: señores Antonio Busquets y Durán, y G. Formiguera, Barcelona. — Al por menor, en todas las farmacias, á 14 rs. frasco.

Unico depósito en Santander: Droguería de Saro, Tableros, 5.

Vino de la Carmelina
2-Isabel II-2

Este vino es tan bueno como los de Burdeos, relativamente á su precio. Mezclado con agua por iguales partes, es superior al mejor de los vinos de Liébana.

PRECIOS.—Primera clase, de 8 años, 16 reales botella; segunda, de 4 años, 8 reales; tercera, de 3 años, 5 reales, y cuarta, de 2 años, 4 rs.

Se abona un real por cada casco que se devuelve.

Este establecimiento, que es el único que existe en España, tiene también vino de Jerez de varias clases, la Mancha, Alicante, Avila, etc., etc.

Se venden por mayor con descuento y se preparan y envasan para buques.

PRESTAMOS
CALLE DE LA COMPAÑIA
número 11, segundo piso

Se hacen préstamos sobre toda clase de garantías.

Preparaciones Especiales

DE **LANMAN Y KEMP,**
NUEVA YORK.



LA **Zarzaparrilla**
DE BRISTOL
El Gran Purificador de la Sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Ulceras Incubables, Perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas Malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en todas las armacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO
Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.
Eduardo L. Doriga
SANTANDER.

Vino legitimo DE JEREZ.
(de las bodegas de D. M. Misa.)
Se vende en el escritorio de Dr. Andrés Larrea, Muelle, -21

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS
Compañía, 16, principal.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES Y TALLERES DE MAQUINARIA.

Para carpinteros.—Máquinas de escoplear y aserrar; de estas tambien las hay de tablero movable y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.

Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para torner y toda clase de piezas de fundicion para los mismos.

Para panaderos.—Maseras, tornos mecánicos y malacates para el movimiento de los mismos.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO.

Tambien se hallan en dichos talleres y á precios muy arreglados los artículos siguientes:—Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines ó incendios, desde 70 rs. en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalizacion de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas.

Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas de vapor, tanto nuevas como usadas y se encarga de su instalacion.

FEDERICO ROVIRALTA.—Alameda Segunda, 43.

LA CENTRAL IBÉRICA.
calle Real, 24.—Madrid.

Esta acreditada Agencia, fundada en 1869 y que está legalmente autorizada bajo la direccion de D. Ruperto Garcia Acevedo, se encarga:

De la representación y apoderamiento de los municipios y demás corporaciones, respondiendo con sólidas garantías que se constituirán previamente en el Banco de España, cuando alguna corporacion lo exija y exceda el cobro de 5,000 duros en metálico ó valor equivalente.

De activar con la mayor eficacia en las oficinas de Madrid toda clase de expedientes ó reclamaciones.

De la compra y venta de valores del Estado y de sociedades.

De realizar toda clase de cobros en la corte.

Y por último, de cuantos negocios licitos se la encomiendan.

Facilita noticias ó informes sobre cualquier asunto de carácter oficial ó particular. Su coste, por lo regular, de 50 á 100 reales anticipados. Si la noticia no pudiera darse, se devolverá el importe remitido.

Dirigirse al Director, Real, 24, Madrid, ó al Representante D. Miguel Ruano de los Gallardos, habilidad de clases pasivas, activas de guerra, de reemplazo y Estado Mayor, Blanca, 1 y 3, Santander.

LICOR BREA MÚNERA.

Por estorvos pulmonares, gargarita, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1874, hallándose en Barcelona Mr. Goyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Rs. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
Autor: Escudellers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

Depósito en Santander: Farmacia de Bazanilla, Santa Clara, 8.

Para Gijon y Rivadeo,
Saldrá de este puerto el dia 28 del corriente Junio el vapor español

PROVENZAL
Su capitán D. Víctor de Urrutia.
Admite carga á flete y pasajeros.
Le despacha su consignatario don Miguel de Lecuona, Muelle, 7.

REAL PRIVILEGIO PERSIANAS-VIVE
Elogiadas por la prensa y recomendadas por los señores Arquitectos y Maestros de Obras.

Se recomiendan por su mecanismo sencillo, sólido y de gran duracion; son cómodas y elegantes, cuyas cualidades hacen que los Sres. Arquitectos y Maestros de Obras las prefieran sobre las demás para toda clase de edificios. Impiden el paso del agua y se gradúan á voluntad.

Su inventor autorizará la construccion, bajo condiciones ventajosas, dirigirse á D. Juan Vivé Salvá.—SABADELL (Provincia de Barcelona).



ACEITE DE MAQUINAS PARA COSER.
VÉNDESE SUELTO Y EN FRASCOS.

MÁQUINAS PARA COSER SIN RIVAL
SINGER
13 — BLANCA — 13 SANTANDER.

EL HECTÓGRAFO

Aparato autográfico para reproducir un escrito ó dibujo hasta **80 VECES EN 15 MINUTOS**

Desde que fué importado de Alemania en el mes de Agosto últimos ha tenido una gran aceptación en España, y á pesar de las muchas imitaciones, la venta sigue diariamente en aumento.

Las legítimas, cuyo distintivo es UN LEON ROJO, se siguen vendiendo á 20, 30 y 50 REALES, con aumento de 3 PESETAS para provincias, en el

DEPOSITO DE MAQUINAS DE RICHARD GANS
Campomanes, 4, Madrid.
PRUEBAS Y PROSPECTOS SE REMITEN GRATIS

PILDORAS DE BLANCARD
de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del Hierro, convienen especialmente en las afecciones escrófulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regulizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

DESCONFÍAR DE LAS FALSIFICACIONES

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.